

04 de marzo de 2004

Ciudadanos:

**Prof. Genry Vargas**

Rector y Demás Miembros del Consejo Universitario  
Universidad de Los Andes.-

**Distinguidos Profesores,**

En la sesión del Consejo Universitario de fecha 01 de marzo de 2004, fue leída la comunicación que enviáramos un grupo de profesores-becarios en el exterior, y para avalar lo allí expuesto, nos dirigimos nuevamente a ustedes en la oportunidad de consignar, anexo a la presente, documentos que respaldan las afirmaciones que hicieramos.

Con relación a la afirmación de que los profesores-becarios de dos universidades públicas autónomas -Universidad de Carabobo y Universidad Central de Venezuela, ya habían percibido los pagos correspondientes a la beca y complemento, anexamos:

- Marcado (1) constancia de recibo de pago a profesor-becario de la Universidad de Carabobo, correspondiente al mes de enero de 2004, hecho efectivo en fecha 02 de febrero.
- Marcado (2) correo electrónico de profesor-becario de la Universidad Central de Venezuela, en virtud del cual nos confirmó<sup>1</sup> que su Universidad ya les había hecho efectivo el pago correspondiente al primer trimestre del año 2004 -enero, febrero, marzo-, así como lo causado por seguro médico y matrículas.

En relación con la solicitud que hicieramos en torno al atraso en nuestros pagos, queremos señalar que, según publicación aparecida en la página web oficial de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la aprobación de la adquisición de las divisas solicitadas por la ULA recién se produjo en fecha 01 de marzo de 2004 -Anexo marcado (3)-. De manera que, en atención a los lapsos que restan del procedimiento, no será hasta pasada la primera quincena de marzo cuando, en el mejor de los casos, podrán hacerse efectivos los pagos en nuestras cuentas en el exterior.

En efecto, respecto a los tiempos que demoraría la tramitación: solicitud, aprobación, adquisición, liquidación y transferencia de divisas, se puede afirmar que este procedimiento demora cinco semanas, máximo seis, de días continuos, distribuidos en las siguientes fases:

- El procedimiento correspondiente a CADIVI, esto es, la fase que va desde la solicitud de divisas ante CADIVI hasta su aprobación de adquisición, una vez que este organismo regularizara el proceso tras la implementación del "control de cambio", ha tenido una media de

---

<sup>1</sup> Contamos con la autorización del referido profesor-becario de la UCV para difundir esa información.

duración que oscila entre tres y cuatro semanas de días continuos; pudiendo ser más celeres en alguna oportunidad, pero en ningún caso, ha sido inferior a dos semanas.

- El trámite correspondiente al Banco Central de Venezuela, es decir, la fase de la liquidación de divisas, ha tenido una duración de un máximo de cinco días hábiles, es decir, una semana continua; y,
- Finalmente, el tiempo restante es el que pueda implicar a las demás entidades bancarias: tanto la que funge como operador cambiario en Venezuela, como la que hace la intermediación para la transferencia en Miami. En principio, estas últimas entidades bancarias deberían invertir en la operación un máximo de una semana hábil entre ambas. No obstante, y sin que lo encontremos justificado, en éstas *puede producirse algún inconveniente que retrase la operación*; tal y como se nos informara oficialmente desde la Oficina de Asuntos Profesorales, que ocurrió la última vez con el banco en Miami.

De allí que, a efectos de que el pago de los profesores-becarios en el exterior se hubiera producido, al menos, dentro de un margen de espera razonable, la solicitud de adquisición de divisas debió haber sido introducida a principios del mes de enero. No obstante, en comunicación oficial emanada de la Coordinación de Asuntos Profesorales, en fecha 23 de enero de 2004, -Anexo marcado (4)-, se nos informó que: *"respecto a la nómina del primer trimestre 2004, ya estamos terminando el procesamiento para comenzar la certificación e introducirla en CADIVI"*, lo que significa que a finales del mes de enero, la Universidad todavía no había solicitado la adquisición de divisas.

El retraso en todo el proceso ha significado para nosotros, los profesores-becarios de la ULA en el exterior, la recepción de las becas y complementos por trimestre vencido. Esto se traduce en que los montos a recibir servirán para cubrir deudas vencidas, quedándonos inmediatamente sin recursos. Y, de repetirse el atraso, nos veríamos nuevamente expuestos a no tener con que atender nuestros compromisos. Varios han sido ya los agentes inmobiliarios que han manifestado a algunos profesores-becarios morosos, su no disposición a renovar contratos si no se garantiza el pago de los recibos en las fechas correspondientes, amén de los numerosos casos de quienes han perdido sus servicios telefónicos, de internet, etc.

En ese sentido, queremos reiterar nuestra solicitud para que la Universidad:

- a. Tome las previsiones de carácter administrativo que sean necesarias a los fines de asegurar la regularidad de nuestros pagos, y que, de ser necesario, brinde mayor apoyo logístico-administrativo a la Sección de Becas y Sabáticos de la Oficina de Asuntos Profesorales, puesto que es inadmisibles e insostenible continuar enfrentándonos a una situación en la que, a la demora intrínseca al propio procedimiento que supone la adquisición y liquidación de divisas, suframos atrasos adicionales en nuestros pagos cuya responsabilidad sea imputable a la Universidad; todo lo cual, sólo contribuye a agravar aún más nuestra problemática económica, por todos ustedes ya conocida.

- b. Considere la aprobación de un bono de compensación por la diferencia negativa ocasionada en nuestro complemento de beca, por la variación de la cotización del dólar con relación al euro y a otras monedas europeas durante el año 2003; con el fin de mitigar así la reducción causada en nuestros ingresos durante el año 2003 y 2004. Les recordamos que la urgencia de cubrir los gastos propios de la manutención ante los retrasos en el envío del dinero, la propia devaluación del dólar, el aumento en el costo de la vida y las comisiones bancarias, entre otras, ha generado en el profesor-becario un importante déficit que ha comprometido gran parte, si no la totalidad, de sus ahorros.

Finalmente, y con miras a la implementación de soluciones definitivas, consideramos importante reseñar que otros entes venezolanos que otorgan financiamiento educativo, como es el caso de la Universidad Central Lisandro Alvarado (UCLA) y la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, han establecido, en atención al costo de vida en la región europea, que la asignación para los becarios y/o crédito-habientes ubicados en ésta, sea valorada y remitida en euros. Han previsto, así mismo, la tramitación directa entre Venezuela y algún banco europeo, evitando las intermediaciones entre Venezuela-USA-Europa, que incrementan el número y costo de las comisiones bancarias correspondientes.

Contando con que los animará la mejor voluntad y disposición para con los planteamientos aquí expuestos, quedamos de ustedes,

Atentamente,

- Anexo: lo indicado

1. Profa. Karina Ramírez	Núcleo Universitario "Rafael Rangel"
2. Profa. Meridalba Muñoz Bravo	Fac. Arquitectura y Arte
1. Profa. Nancy Díaz de Villabona	Fac. Odontología
2. Prof. Enrique Vidal	Fac. Arquitectura y Arte
3. Prof. Carlos García	Fac. Odontología
4. Profa. Eduvigis Solórzano N.	Fac. Odontología
5. Prof. Juan Borges	Fac. Arquitectura y Arte
6. Prof. Orangel Estrada	Fac. Arquitectura y Arte
7. Prof. Emigdio Malaver	Fac. Ingeniería
8. Prof. Ricardo Torres Kompen	Fac. Ingeniería
9. Prof. Francisco Moro	Fac. Humanidades y Educación
10. Prof. Framklin Dávila	Fac. Ingeniería
11. Profa. M <sup>o</sup> Auxiliadora Vega	Fac. Arquitectura y Arte
12. Prof. Oscar García	Fac. Arquitectura y Arte
13. Prof. Delfín Viera	Núcleo Universitario "Rafael Rangel"
14. Prof. Hugo Moret	Núcleo Universitario del Táchira
15. Prof. Amilcar Molina	Fac.

Siguen más firmas...